

---

# ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2024  
(Cifras expresadas en pesos)

### A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ◆ *Introducción*

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### ◆ *Autorización e Historia*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

El 27 de diciembre de 2023, se obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.6.05 a favor de esta Entidad, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción, rehabilitación y operación de instalaciones portuarias de uso particular en el Puerto de San Felipe, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Enero de 2024.

---

Así mismo, el 27 de diciembre de 2023, se obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.20.06 a favor de esta Entidad, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular en Santa Rosalíta en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2024.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen los Puertos, y la prestación de servicios portuarios.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Que mediante escritura pública número 116,444, libro 2012, de fecha 22 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaria Pública número 237, con residencia en la demarcación notarial de la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual entre otros se acordó mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021) el cambio de la denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para quedar como Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S. A. de C. V.

#### *Obligaciones con el Gobierno Federal*

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, con los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican sobre los ingresos calculados con base al flujo de efectivo. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute, de conformidad con los Lineamientos para la Constitución del Fondo de Reserva.

El importe total que se pagó a la Secretaría de Marina por este concepto durante el periodo del 1º. De enero al 30 de junio de 2024 fue de 10,360,078.0; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 4527/2023 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-236 mediante el cual la SHCP autoriza el pago que deberán de cubrir las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, debiendo aplicar el porcentaje que corresponda.

Aunado a lo anterior y de conformidad con el Artículo 232 Fracción I de la Ley Federal de Derechos, esta Entidad tiene la obligación de pagar una contraprestación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, del equivalente al 7.5% del valor del área cesionada y las instalaciones de propiedad nacional sin considerar las áreas de agua no ocupadas salvo las de uso exclusivo, en los términos establecidos en el Título de Concesión 1.6.05.

Así mismo, de conformidad con los Artículos 232, 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos, esta Entidad tiene la obligación de pagar una contraprestación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, por el metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, en los Términos establecidos en el Título de Concesión 1.20.06.

---

---

◆ **Panorama Económico y Financiero**

Durante el periodo de enero a junio del 2024, como resultado de los esfuerzos de promoción que se realizaron para lograr que empresas del sector maquilador e industrial incrementaran su operación a través del Puerto de Ensenada, así como la inclusión de buques de mayor envergadura, se movilizaron 203,670 TEU´s incluyendo reacomodos, de los cuales 103,322 TEU´s correspondieron a operaciones en tráfico de importación, asimismo, actualmente la Terminal de Usos Múltiples se encuentra en proceso de ampliación de uno de sus muelles, a fin de aumentar la capacidad estática y dinámica, lo cual coadyuvará a la recepción de buques con mayor eslora.

Adicionalmente, se recibieron alrededor de 60 arribos durante el periodo de enero a junio del 2024 con un total de 235,960 toneladas de carga general como lamina en rollo, varilla, yates, carga proyecto, tubos de acero y lingotes de aluminio, las cuales se recibieron en patios y muelles públicos administrados por la Entidad; como parte de la importante tarea de continuar fomentando la operación de Cabotaje entre los puertos del Pacífico Mexicano, se recibieron 3 embarques en nuestros muelles con un total de 36,316 toneladas de escoria y yeso provenientes de Baja California Sur y varilla desde el Puerto de Lázaro Cárdenas.

En atención de Cruceros, el Puerto de Ensenada mantiene el primer lugar en el litoral del Pacífico Mexicano y tercer lugar dentro del Sistema Portuario Nacional, con un cierre al mes de junio del 2024 de 142 arribos y 470,671 pasajeros; se han recibido dos nuevos cruceros por parte de la línea Carnival Cruise Line y Regent Seven Seas Cruises; así mismo se continúan con las gestiones para promocionar el Puerto de Ensenada como un destino turístico para los cruceristas.

En cuestiones ambientales, se mantiene el Premio Marítimo de las Américas en Gestión Verde y Sostenibilidad Portuaria, otorgado por la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que está organizado por la Secretaría de la CIP en colaboración con la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y otras entidades de la OEA, el cual reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo y portuario del hemisferio que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad.

Por otra parte, el Puerto de Ensenada mantiene la Certificación de Calidad Ambiental, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ya que la empresa demostró un desempeño ambiental conforme con los términos de referencia establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012 obteniendo con lo anterior el certificado de Nivel de Desempeño Ambiental 1. Asimismo, al momento del presenta se informa que concluyó la auditoría para la renovación del Certificado en comento, siendo que en esta ocasión se logró acreditar un Nivel de Desempeño Ambiental 2.

De igual manera, se mantienen los programas de difusión interna con el objetivo de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y apoyo de comunicación vía electrónica, en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, como parte del Sistema de Gestión Ambiental, bajo el estándar ISO 14001:2015.

Se han diseñado y creados Guías y Procedimientos para la supervisión y vigilancia ambiental de Cesionarios y Prestadores de Servicios; se ha reforzado el control y vigilancia de las Actividades Ambientales a través del Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología. Las nuevas Reglas de Operación del Puerto de Ensenada y Costa Azul, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2023, refuerzan los

---

lineamientos del cumplimiento ambiental, lo que configura una herramienta para la mejora continua en la comunidad Portuaria, asimismo en el presente mes se remitió a la Dirección General de Puertos una modificación sobre la medición de la Huella de Carbono en el Puerto.

◆ **Organización y Objeto Social**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, en el municipio de Ensenada; la Marina Turística San Felipe, Municipio de San Felipe y la Marina Turística Santa Rosalita, Municipio de San Quintín, todos en el Estado de Baja California, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión y/o Concesiones que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2021, y a través de la Secretaria de Marina a partir del 7 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, le otorgaron para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en los recintos portuarios de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, en el municipio de Ensenada; la Marina Turística San Felipe, Municipio de San Felipe y la Marina Turística Santa Rosalita, Municipio de San Quintín, todos en el Estado de Baja California, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

Ejercicio fiscal. En el ejercicio 2023 se obtuvo una utilidad fiscal de 138,797,318 que a la tasa del 30% causó un Impuesto Sobre la Renta de 41,639,195.

Régimen Jurídico.- La Administración del Sistema Portuario Nacional de Ensenada, S.A. de C.V. es una sociedad mercantil que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 30º fracciones V, V Bis., VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que está considerada como una entidad del sector paraestatal, cuya naturaleza jurídica de conformidad con su acta constitutiva, la contempla como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya constitución se realizó en términos y para los efectos del artículo 8º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 5º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y los correspondientes ya indicados de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respectivamente; cabe señalar, que la constitución de esta empresa se realizó como Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que se encuentra regulada por sus propios Estatutos Sociales, por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es entre otras la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Puertos y su reglamento y el Reglamento del INDAABIN, entre otras.

En materia de contribuciones, tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

---

Estructura orgánica básica. Al cierre del 30 de junio de 2024, la plantilla autorizada para la Entidad fue de 67 plazas, incluyendo dos de carácter eventual. Es importante señalar que la estructura es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

*Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:*

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2024.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

*Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:*

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

- 
- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
  - B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
  - C.- Estimación de Cuentas Incobrables
  - D.- Reexpresión
  - E.- Obligaciones Laborales
  - F.- Arrendamiento Financiero
  - NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

◆ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

---

*a) Efectos de la Inflación en la Información Financiera*

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen. A partir del 1 de enero de 2008, la entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

*b) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

*c) Beneficios a los empleados*

El Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

El saldo de Provisiones por obligaciones laborales al inicio del ejercicio 2024 ascendía a 8,403,755.0, sin embargo durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se afectó a la reserva del pasivo por 2,869,357.0, derivado de las indemnizaciones por terminación de la relación laboral; así mismo, se realizó el registro de la provisión de la Prima de antigüedad e indemnización por 883,897.0, en base a la proyección realizada para el ejercicio 2024, por el actuario autorizado Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., la integración al 30 de junio de 2024, se presenta a continuación:

Concepto	2024
Provisión prima antigüedad	1,493,121.0
Provisión indemnización	4,925,174.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>6,418,295.0</b>

d) *Provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).*

La provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al periodo de enero a junio de 2024 asciende a 2,993,604.0, la cual corresponde a una proyección de la PTU estimada al cierre del ejercicio 2024, misma que será cancelada, para llevar a cabo su cálculo conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, y provisionada al 31 de diciembre de 2024.

e) *Provisiones*

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas al 30 de junio de 2024 son a corto y largo plazo, como a continuación se presentan:

– A corto plazo:

Concepto	2024
Proveedores	3,606,006.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	13,242,489.0
Acreedores diversos	4,725.0
Provisión de Participación de los trabajadores en las utilidades	2,993,604.0
Impuesto Sobre la Renta	20,282,476.0
Provisión de Transferencia de obra al Gobierno Federal	52,510,835.0
Otros pasivos circulantes	18.0
<b>Total Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>92,640,153.0</b>

- *A largo plazo:*

Concepto	2024
Fondos en garantía a largo plazo	11,236.0
<b>Total Fondos en garantía a largo plazo</b>	<b>11,236.0</b>
Provisión prima antigüedad	1,493,121.0
Provisión indemnización	4,925,174.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>6,418,295.0</b>
Impuestos diferidos	21,387.0
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>6,439,682.0</b>

f) *Reservas.*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal al 30 de junio de 2024 asciende a 18,426,265.0, puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

g) *Cambios en Políticas Contables y Correcciones de Errores.*

Durante el periodo de enero a junio 2024, la Entidad no tuvo cambios en políticas contables, que afecten la presentación de la información financiera en dicho periodo.

h) *Reclasificaciones.*

Durante el periodo de enero a junio 2024, la Entidad no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

#### ◆ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) *Operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del periodo y ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del periodo o ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 30 de junio de 2024, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	2024
Activos Monetarios	281,466.0
Pasivos Monetarios	-
<b>Posición Activa</b>	<b>281,466.0</b>
Tipo de cambio en pesos	18.3773
<b>Equivalente en Moneda Nacional</b>	<b>5,172,578.0</b>

◆ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Al 30 de junio de 2024 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota de desglose.

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio. Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 30 de junio de 2024.

---

---

◆ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Reporte de la Recaudación**

El presupuesto programado para el periodo de enero a junio de 2024 fue por 276,792,322.0 captándose al cierre dicho periodo 244,444,170.0, presentándose una variación de 32,348,152.0, que representa el 11.7% a continuación se describe: Venta de servicios, se captaron 225,416,527.0, comparados con los 270,792,322.0 programados, representa una variación de 45,372,792.0, debido principalmente en los rubros de ingresos por cesión parcial de derechos se tenía considerado derivado de la proyección los precios de bases de licitación y pagos iniciales por la adjudicación de cuatro contratos de Cesión Parcial de Derechos, por los siguientes conceptos: Espacio anexo con atracadero de Ferri, Marina turística, Estacionamiento El Faro y Terminal de usos múltiples, los cuales no fueron adjudicados; así mismo, se captaron Otros Ingresos por un monto de 19,027,643, derivado de la captación de ingresos por intereses bancarios y moratorios a favor.

Para el segundo semestre de 2024 se tiene programado recaudar un monto de 272,764,616.0 pesos.

◆ **Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de junio de 2024, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

◆ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el periodo de enero a junio de 2024 no se realizaron transacciones en la cual la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

◆ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento:

- Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 y un Programa de Trabajo de Control Interno 2024.
- Se dio cumplimiento a los compromisos adoptados por la entidad con respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

---

En lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional para el periodo de enero a junio de 2024, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno; cabe señalar que dichas actividades de seguimiento fueron informadas al Comité de Control y Desempeño Institucional, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en materia de control interno. Aunado a lo anterior, las medidas de desempeño financiero, metas y alcances de esta Entidad se reflejan en el Programa Operativo Anual 2024.

◆ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

◆ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 30 de junio de 2024, sin embargo, cabe señalar que a partir del 1ro. de enero de 2024, esta Entidad obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.6.05 para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción, rehabilitación y operación de instalaciones portuarias de uso particular en el Puerto de San Felipe, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; así como del del Título de Concesión 1.20.06, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular en Santa Rosalita en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California.

◆ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

◆ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2024 y "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

## B. NOTAS DE DESGLOSE

### I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ❖ Ingresos y Otros Beneficios

##### – Ingresos de la Gestión

##### • *Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios*

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios netos facturados al 30 de junio de 2024 ascendieron a 228,560,164.0, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque y Desatraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	2024
<b>Uso de infraestructura</b>	<b>80,073,025.0</b>
Por Puerto	52,388,978.0
Por Atraque y Desatraque	8,036,807.0
Por Muelle	3,587,530.0
Por Almacenaje	16,059,710.0
<b>Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios</b>	<b>148,487,139.0</b>
Contratos parciales de cesión de derechos y arrendamiento	123,263,639.0
Servicios Portuarios	25,223,500.0
<b>Total</b>	<b>228,560,164.0</b>

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se obtuvieron ingresos por un monto de 228,560,164.0, correspondientes principalmente a los conceptos de:

- Puerto, obedece principalmente al aumento de las tarifas por concepto de uso de infraestructura portuaria, las cuales entraron en vigor a partir del 02 de enero de 2024, aunado al incremento de arribos de carga contenerizada y carga general.
- Cesionarios, obedece principalmente a los ingresos de los siguientes clientes: Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., debido al aumento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable sobre volumen de TEU ´S operados, además del 5% de los ingresos netos facturados por servicios y maniobras realizadas a mercancías distintas a contenedores; Ensenada Cruiseport Village, S.A. de C.V., debido al aumento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable, correspondiente al 20% de las cuotas tarifarias de fondeo y puerto que deban pagar los cruceros de línea que durante cada año hagan escala en el puerto por el peso conjunto que excedan los 18.9 millones TRB ´s;

- 
- Servicios Portuarios, principalmente por el movimiento operativo reflejado en las contraprestaciones variables por parte de los maniobristas: Tramitadora del Pacífico, S.A. de C.V. y Western Container Yard, S. de R.L. de C.V.; Compañía Marítima del Pacífico, S.A. de C.V., derivado del cobro de su contraprestación variable por concepto de servicio de remolque en el puerto; aunado al incremento en la contraprestación variable del 5% de los ingresos brutos mensuales facturados por el servicio brindado, derivado de los contratos de servicios portuarios y conexos.
  - Almacenaje, obedece principalmente al almacenaje de mercancía tales como: carga proyecto y rollos de lámina de acero.
  - Atraque, obedece principalmente a que las estadías de las embarcaciones fueron por un periodo mayor de tiempo en los muelles administrados por esta Entidad, ya que, durante el periodo de enero a junio de 2024, existió una mayor productividad en las maniobras de carga y descarga.

#### Tarifas Promocionales

Durante el periodo enero a junio 2024, la Entidad aplicó tarifas promocionales con la finalidad de mantenerse en el mercado competitivo: contenedores, al ser parte integrante de la actividad comercial y operativa en el recinto portuario de Ensenada, contribuyendo a la generación de oportunidades de negocio y atracción de nuevos clientes.

Las tarifas promocionales aplicadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, se detallan a continuación:

1) Desde el ejercicio 2011 mediante Acuerdo CA-LXXVII-8 (10-06-11), a partir de julio 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXIV-9 (28-05-12), a partir del 1º de diciembre de 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXVIII-10 (23-11-12), y a partir del 12 de mayo 2014 mediante Acuerdo CA-XCVII-11 (12-V-14), en tanto así lo determine la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a buques portacontenedores, que consistió en aplicar de Acuerdo al Modelo Tarifario de la Entidad, tarifas promocionales por uso de infraestructura (puerto variable) en función al Tonelaje de Registro Bruto (TRB) de la embarcación, es decir a mayor TRB incrementa la tarifa promocional a aplicar.

Para el periodo de enero a junio de 2024, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos netos por arribo de embarcaciones portacontenedores por 34,465,303.0, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a diversos clientes, permitiendo con ello mantener estrategias para promover la competitividad del Puerto y atraer nuevas cargas. En particular para el periodo de enero a junio 2024 se recibieron 99 arribos de buques portacontenedores con un TRB promedio de 89,659 toneladas.

2) A partir del ejercicio 2024 mediante Acuerdo CA-CXLVI-12(06-III-2023), el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a las embarcaciones que se encuentran en la Marina Ex -Inmobiliaria Plaza Villa del Río, otorgando un descuento del 30% de la tarifa vigente, respecto al concepto de "Atraque: por embarcación, mensualidad por pie eslora, independientemente del número de arribos" del rubro "Otras embarcaciones menores de servicios al turismo" publicadas en las "Tarifas de Uso de Infraestructura".

Para el periodo de enero a junio de 2024, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 667,127.0 por concepto de atraque, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a los propietarios de las embarcaciones, permitiendo con ello mantener los paseos recreativos, el avistamiento de ballenas, entre otras actividades, las cuales atraen a las personas que visitan el Malecón Turístico de Ensenada.

– **Otros Ingresos y Beneficios**

❖ **Ingresos Financieros**

Al 30 de junio de 2024, el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 18,765,594.0 pesos.

Concepto	2024
Intereses bancarios	14,220,245.0
Intereses cobrados a clientes	1,611,824.0
Utilidad cambiaria	4,682,527.0
(1) Gastos Financieros	(1,749,002.0)
<b>Total</b>	<b>18,765,594.0</b>

(1) En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, los Gastos financieros ascendieron a 1,749,002.0, integrados por: Perdida cambiaria por 1,684,744.0, Comisiones bancarias por 64,180.0 y Otros gastos diversos por 78.0 pesos.

❖ **Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2024
Penas Convencionales	244,978.0
Otros Productos	17,071.0
<b>Total</b>	<b>262,049.0</b>

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Penas convencionales por 244,978.0 pesos, se debe principalmente a la aplicación de penas convencionales al cliente Cemex S.A.B. de C.V., derivado al incumplimiento de su Cláusula Décima Novena-BIS. Penas Convencionales., en sus fracciones VI, VIII y XII, las cuales hacen mención de: abstenerse a entregar oportunamente el programa de mantenimiento y mejoras, por no cumplir, en la forma y términos pactados, con las obras, conservación y mantenimiento de ellas, así como por incumplir en las obligaciones establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y en las Reglas de Operación, respectivamente.

◆ **Gastos y Otras Pérdidas**

– **Gastos de Funcionamiento**

El Gasto de funcionamiento al 30 de junio de 2024 asciende a 112,653,117.0 pesos, y se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024
<b>Servicios Personales</b>	<b>14,795,869.0</b>
Sueldo base	6,598,769.0
Compensación garantizada	4,635,357.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	2,709,144.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	31,614.0
Otros servicios personales	820,985.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,052,383.0</b>
Materiales complementarios	4,272,270.0
Combustibles y Lubricantes	457,146.0
Material eléctrico y electrónico	15,781.0
Vestuario y Uniformes	157,362.0
Otros materiales y artículos de construcción	143,893.0
Material de limpieza	292,539.0
Materiales y útiles de oficina	161,608.0
Otros materiales y suministros	551,784.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>91,804,865.0</b>
Servicio de vigilancia	44,115,144.0
Seguro de bienes patrimoniales	8,994,485.0
Otros impuestos y derechos	8,528,264.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5,527,274.0
Servicio de limpieza	4,734,809.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	6,299,690.0
Otras asesorías para la operación de programas	1,841,532.0
Servicio de energía eléctrica	1,338,248.0
Servicio de agua	1,810,555.0
Otros servicios generales	8,614,864.0
<b>Total</b>	<b>112,653,117.0</b>

---

◆ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

– **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2024
Depreciaciones	1,802,591.0
Amortizaciones	48,668.0
Estimación para cuentas incobrables	3,016,657.0
<b>Total</b>	<b>4,867,916.0</b>

Al 30 de junio de 2024, la estimación de cuentas incobrables ascendió a 3,016,657.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

– **Provisiones**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de provisiones ascendió a 89,994,460.0, integrado como sigue:

Concepto	2024
Provisión de Transferencia de obra al Gobierno Federal	52,510,835.0
Provisión de P.T.U. del ejercicio	2,768,064.0
Provisión de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	20,282,476.0
<b>Total</b>	<b>75,561,375.0</b>

El monto de Provisión de Transferencia de Obra al Gobierno Federal al 30 de junio de 2024 ascendió a 52,510,835.0 de conformidad con la planeación financiera, sin embargo, la Entidad estima formalizar la transferencia de obra considerando cifras finales al cierre del ejercicio 2024.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR es del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respecto a la Provisión de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), corresponde a una proyección de la PTU estimada al cierre del ejercicio 2024, misma que será cancelada, para llevar a cabo su cálculo conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, y provisionada al 31 de diciembre de 2024.

– **Otros Gastos**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de otros gastos ascendió a 9,338,490.0, integrado como sigue:

Concepto	2024
Contraprestación del Gobierno Federal	14,433,085.0
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	9,338,490.0
<b>Total</b>	<b>23,771,575.0</b>

◆ **Resultado del periodo (Ahorro/Desahorro)**

El resultado neto del periodo de enero a junio de 2024 después de las provisiones Transferencia de obra al Gobierno Federal, I.S.R., P.T.U. ascendió a 31,617,720.0 pesos.

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **ACTIVO**

❖ **Activo circulante**

• **Efectivo y Equivalentes**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	2024
Caja	25,000.0
Bancos Moneda Nacional	4,039,740.0
Inversiones y valores	292,223,181.0
<b>Total</b>	<b>296,287,921.0</b>

  

Moneda Extranjera	2024
Activos Monetarios	281,466.0
<b>Posición Activa</b>	<b>281,466.0</b>
Tipo de cambio	18.3773
<b>Total moneda extranjera equivalente en pesos</b>	<b>5,172,578.0</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>301,460,499.0</b>

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2024
BBVA Bancomer 0118861463	2,451,286.0
Santander 65509300821	1,139,896.0
HSBC 4067980201	448,558.0
<b>Total</b>	<b>4,039,740.0</b>
Moneda Extranjera	2024
Santander 82500501318	9,832.0
HSBC 7003669926	271,634.0
<b>Total Dólares Americanos</b>	<b>281,466.0</b>
Tipo de cambio	18.3773
<b>Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos</b>	<b>5,172,578.0</b>
<b>Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)</b>	<b>9,212,318.0</b>

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores gubernamentales al 30 de junio de 2024:

Moneda Nacional	2024
BBVA Bancomer Inversión 2055135664	133,541,374.0
HSBC Inversión 1096668	149,993,033.0
Santander Inversión BME65509300821	8,688,774.0
<b>Total</b>	<b>292,223,181.0</b>

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 28,702,552.0 pesos, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2024
Cuentas por cobrar	7,217,668.0
Deudores diversos	1,798,904.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	19,685,980.0
<b>Total</b>	<b>28,702,552.0</b>

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2024:

Cuentas por cobrar	2024
Clientes	45,902,223.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (1)	(38,684,555.0)
<b>Total</b>	<b>7,217,668.0</b>

(1) Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 3,016,657.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2023, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V. por 1,676,003.0; y TP Intermodal, S.A. de C.V. por 755,058.0; considerados como de difícil recuperación; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

El saldo neto total de clientes por 7,217,668.0, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: Baja Marine Foods, S.A.P.I. de C.V. por 831,271.0; Prestadores de Servicios al Turista Agua Mar, S. de R.L. de C.V. por 525,033.0; Cemex Operaciones México, S.A. de C.V. por 462,719.0; Operadora de Servicios Baja Pacífico Ensenada, S.A.S. de C.V. 413,715.0; Pesquera Camatún, S.A. de C.V. por 266,015.0; Empacadora San Miguel, S.A. de C.V. por 264,973.0; Distribuidora de Mariscos Comemar, S.A. de C.V. por 189,013.0; KGL America Inc por 157,446.0; Litoral de Baja California, S.P.R. de R.L. por 148,863.0; Pesca Industrial Atunera de Altura, S.A. de C.V. por 133,531.0; Cemex, S.A.B de C.V. por 120,857.0; Atunes, S.A. de C.V. por 115,779.0; Pavel Aurelio por 104,394.0; entre otros.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 30 de junio de 2024 por la cantidad de 45,902,223.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Cientes	3,279,513.0	4,144,322.0	38,478,388.0	<b>45,902,223.0</b>

Al 30 de junio de 2024 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2024
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)
TP Intermodal, S.A. de C.V.	(4,893,528.0)
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,191,629.0)
Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V.	(2,773,383.0)
Consorcio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,565,028.0)
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)
Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V.	(828,017.0)
Acuaproductos Baja, S.A. de C.V.	(744,573.0)
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(722,044.0)
Pesquera Aldevel, S.A. de C.V.	(715,874.0)
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(700,125.0)
Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L.	(542,110.0)
Frescatún, S.A. de C.V.	(522,566.0)
Agropesca, S.A. de C.V.	(515,885.0)
Marcos Alvarez Navarro	(470,627.0)
TMM Logistics, S.A. de C.V.	(439,692.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)
Tunipesca, S.A. de C.V.	(390,598.0)
Pesquera Sagax, S.A. de C.V.	(347,865.0)
Melchor Concepción Campoy Moreno	(337,471.0)
Jose Cristobal Ascolani Romo	(314,640.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(312,785.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(310,846.0)
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)
Atunera Punta Baja, S.A. de C.V.	(222,952.0)
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(220,321.0)
Transporte Logistico Aleguip S. de R.L. de C.V.	(180,446.0)
Pesquera Calibaja, S.A. de C.V.	(179,793.0)
Pesquera Margusa, S.A. de C.V.	(163,442.0)
Otros clientes varios	(3,240,546.0)
<b>Total</b>	<b>(38,684,555.0)</b>

### Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 30 de junio de 2024

Deudores diversos	2024
Funcionarios y empleados	102,685.0
Otros deudores (1)	1,696,219.0
<b>Total</b>	<b>1,798,904.0</b>

(1) Al 30 de junio de 2024, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); 608,131.0 correspondientes a la aplicación de deductivas al contratista Jesús Gerzahin Huidobro González, derivadas de la revisión del proyecto de la Supervisión de la rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C., y del cual derivado de las gestiones administrativas de cobranza se formalizó un reconocimiento de adeudo y convenio de pago para su recuperación; más otros diversos por 29,353.0 pesos.

### Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 30 de junio de 2024 presenta un saldo de 19,685,980.0 pesos, mismo que se detalla a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2024
I.V.A. a favor	19,079,593.0
I.V.A. por acreditar	507,669.0
I.S.R. a favor	12,680.0
Otros Impuestos y derechos a favor (1)	86,038.0
<b>Total</b>	<b>19,685,980.0</b>

(1) Al 30 de junio de 2024, el rubro de otros impuestos y derechos a favor (1) se integra por el saldo del pago de lo indebido realizado por concepto de pago del "Art. 40 de la LFD, inciso d) Por la concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior", a través del esquema electrónico para el pago de los derechos, productos y aprovechamientos denominado e5cinco, sin embargo, mediante Oficio No. 2029 emitido por la Dirección General Jurídica de Aduana, de fecha 04 de abril de 2024, en el cual

requieren dicho pago a través del formulario múltiple de pago para el comercio exterior de conformidad con la Guía rápida para generar línea de captura para pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos, por los servicios y autorizaciones otorgadas por la ANAM, mismo que fue pagado nuevamente por el esquema solicitado, lo que generó dicho saldo a favor de 86,038.0, el cual se encuentra en proceso de recuperación.

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 30 de junio de 2024:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2024
Anticipos a proveedores y contratistas	51,548,277.0
Pagos anticipados	9,400,040.0
Pagos anticipados de Impuesto Sobre la Renta	20,275,936.0
<b>Total</b>	<b>81,224,253.0</b>

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 30 de junio de 2024, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	2024
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa)	28,851,342.0
(2) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0
(3) Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	14,460,945.0
(4) Mantenimiento al sistema eléctrico de las instalaciones del Puerto de Ensenada, B.C.	1,771,205.0
(5) Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada, B.C.	1,853,283.0
(6) Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de El Sauzal, B.C.	153,152.0
Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0
<b>Total</b>	<b>51,548,277.0</b>

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, actualmente existe un Juicio de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (2) Derivado del proceso de terminación anticipada, llevado a cabo a inicios del ejercicio 2023, y toda vez que la contratista ha reclamado gastos no recuperables, la Entidad procedió a hacer válidas las fianzas respectivas, no obstante, derivado de los juicios de nulidad promovidos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa no se ha podido hacer su recuperación, hasta en tanto concluyan. (4, 5 y 6) Corresponde a los anticipos pendientes por amortizar de los contratos plurianuales de obra y servicios relacionados en vigor, por lo que se estima queden amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2024.

---

El importe manifestado en pagos anticipados al 30 de junio de 2024 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2024
Seguro de bienes patrimoniales	9,059,398.0
Seguro de vida	273,401.0
Fianza Título de Concesión	67,241.0
<b>Total</b>	<b>9,400,040.0</b>

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio conforme se devengue.

Los Pagos anticipados de Impuesto Sobre la Renta asciende a 20,275,936.0 pesos, corresponden a los realizados durante el periodo de enero a junio 2024, a cuenta del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024.

- **Inventarios**

“Sin informacion que revelar”

- **Almacenes**

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 30 de junio de 2024 por 1,544,889.0 pesos, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, en su Lineamiento Contable C.- “Estimación de Cuentas Incobrables”, la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 30 de junio de 2024 se presenta en el apartado “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”.

- **Otros activos**

“Sin informacion que revelar”

– **Activo No circulante**

• **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

• **Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

• **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de junio de 2024, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,026.0
<b>Infraestructura</b>	<b>20,064,415.0</b>	-	<b>20,064,415.0</b>
Centro de Control de Tráfico Marítimo	17,862,658.0	-	17,862,658.0
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0
<b>Construcciones en Proceso Bienes Propios</b>	<b>58,534,936.0</b>	-	<b>58,534,936.0</b>
Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada	7,229,451.0	-	7,229,451.0
Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal	5,011,386.0	-	5,011,386.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	40,900,436.0	-	40,900,436.0
Reordenamiento de movilidad y transito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C.	2,000,085.0	-	2,000,085.0
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0
Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal	927,081.0	-	927,081.0
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0
Centro de emergencias portuarias de ASIPONA Ensenada	-	-	-
<b>Total</b>	<b>122,022,126.0</b>	<b>292,251.0</b>	<b>122,314,377.0</b>

Al 30 de junio de 2024 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un incremento de 36,350,593.0, debido principalmente al proyecto Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2024.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
<b>43,715,026.0</b>	<b>43,422,775.0</b>	<b>292,251.0</b>

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10 Efectos de la inflación.

- **Bienes Muebles**

Al 30 de junio de 2024, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	4,874,758.0	297,344.0	5,172,102.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0
<b>Total</b>	<b>116,038,831.0</b>	<b>1,598,364.0</b>	<b>117,637,195.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2024.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>117,637,195.0</b>	<b>117,637,195.0</b>	<b>-</b>

- **Activos Intangibles**

Al 30 de junio de 2024, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	<b>1,946,705.0</b>

- **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Al 30 de junio de 2024, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Depreciación Actualizada	2024
Infraestructura	(11,572,082.0)	-	(11,572,082.0)
<b>Total</b>	<b>(11,572,082.0)</b>	<b>-</b>	<b>(11,572,082.0)</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	(26,635,882.0)	(508,762.0)	(27,144,644.0)
Equipo de Transporte	(4,874,758.0)	(297,344.0)	(5,172,102.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(73,893,030.0)	(222,497.0)	(74,115,527.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)	(3,982,530.0)
<b>Total</b>	<b>(108,816,439.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(110,414,803.0)</b>
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,565,847.0)	-	(1,565,847.0)
<b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>(121,954,368.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(123,552,732.0)</b>

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 1,851,259.0 pesos.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Activos diferidos**

“Sin información que revelar”

- **Otros Activos**

Al 30 de junio de 2024, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	2024
Depósitos en Garantía	539,161.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	2,107,402.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	679,913.0
<b>Total</b>	<b>3,326,476.0</b>

---

## PASIVO

### – Pasivo circulante

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 30 de junio 2024 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2024
Proveedores	3,606,006.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	13,242,489.0
Acreedores diversos	4,725.0
<b>Total</b>	<b>16,853,220.0</b>

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

#### Proveedores

Al 30 de junio de 2024, el saldo por 3,606,006.0 corresponde principalmente a las provisiones de las estimaciones de la obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V., debido a incumplimiento de contrato; y mantenimiento de defensas de muelles en el Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.

---

---

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2024, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	2024
Impuesto sobre la renta personas morales	3,427,020.0
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	396,600.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	81,083.0
IVA a trasladar	2,954,338.0
IVA retenido	41,720.0
Cuotas al IMSS	405,483.0
Cuotas al SAR	89,367.0
Cuotas al INFONAVIT	223,416.0
IMSS cuota obrera	83,408.0
Retenciones créditos Infonavit	83,489.0
Contraprestaciones	5,422,481.0
Retenciones 5% al millar	34,084.0
<b>Total</b>	<b>13,242,489.0</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados durante el periodo de enero a junio de 2024.

Acreeedores diversos

Al 30 de junio de 2024, el saldo por 4,725.0 pesos corresponde a reembolsos de empleados derivado de reuniones de trabajo extraordinarias.

- **Documentos por pagar a corto plazo**

“Sin información que revelar”

- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Títulos y Valores a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Provisiones a Corto Plazo**

A continuación, se detalla su integración al 30 de junio de 2024:

Concepto	2024
Provisión de Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,993,604.0
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	20,282,476.0
Provisión Transferencia de obra al Gobierno Federal	52,510,835.0
Otros pasivos circulantes	18.0
<b>Total</b>	<b>75,786,933.0</b>

La Provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), registrada durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, corresponde a una proyección de la PTU estimada al cierre del ejercicio 2024, misma que será cancelada, para llevar a cabo su cálculo conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, y provisionada al 31 de diciembre de 2024.

El Provisión del Impuesto Sobre la Renta, corresponde a una proyección en base a los pagos provisionales realizados durante el periodo de enero a junio 2024, por lo que al finalizar el ejercicio será cancelada, para llevar a cabo su cálculo conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con las cifras finales del ejercicio 2024, así como su provisión respectiva.

La Provisión de Transferencia de Obra al Gobierno Federal fue proyectada con base a la planeación financiera al 30 de junio de 2024.

- **Otros pasivos**

“Sin información que revelar.”

---

– **Pasivo No circulante**

- **Cuenta por Pagar a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Deuda Pública a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Pasivos Diferidos Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo**

Al 30 de junio de 2024, los Fondos y bienes de terceros en garantía ascendieron a 11,236.0, corresponden a los depósitos de empresas prestadoras de servicios y cesionarias pagados al momento de la formalización de sus respectivos contratos.

- **Provisiones a Largo Plazo**

Al 30 de junio de 2024 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	2024
Provisión prima antigüedad	1,493,121.0
Provisión indemnización	4,925,174.0
Impuestos diferidos	21,387.0
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>6,439,682.0</b>

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales al inicio del ejercicio 2024 ascendía a 8,403,755.0, sin embargo durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se afectó a la reserva del pasivo por 2,869,357.0, derivado de las indemnizaciones por terminación de la relación laboral; así mismo, se realizó el registro de la provisión de la Prima de antigüedad e indemnización por 883,897.0, en base a la proyección realizada para el ejercicio 2024, por el actuario autorizado Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., en apego a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en su Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales.

---

A continuación, se presenta la desagregación de cuentas y documentos por pagar por su vencimiento:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Mas de 365 días	Total
Proveedores	-	-	3,606,006.0	-	3,606,006.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	13,242,489.0	-	-	-	13,242,489.0
Acreedores diversos	4,725.0	-	-	-	4,725.0
<b>Total</b>	<b>13,247,214.0</b>	<b>-</b>	<b>3,606,006.0</b>	<b>-</b>	<b>16,853,220</b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

#### ◆ Patrimonio

#### – Modificaciones al Patrimonio Contribuido

#### ❖ *Patrimonio Contribuido (Capital Social).*

Al 30 de junio de 2024, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre de junio de 2024 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	2024
Capital Fijo Suscrito y pagado:	
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0
<b>Capital social fijo histórico</b>	<b>50,000.0</b>
Capital variable suscrito y pagado:	
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0
<b>Capital social variable histórico</b>	<b>279,094,294.0</b>
<b>Total aportaciones (Capital social histórico)</b>	<b>279,144,294.0</b>
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	17,358,733.0
<b>Total capital social actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>
<b>Total Patrimonio Contribuido actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>

Durante el periodo enero a junio de 2024 el patrimonio, presenta movimientos por el registro del resultado del periodo enero a junio 2024 por 31,617,720.0 pesos, y por la creación de la reserva legal de 2023 por 5,004,273.0

Las acciones de la serie "A" forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
II	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.0	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.0 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

---

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

---

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOORT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPOORT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPOORT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPOORT.
- El Comité Técnico del FIPOORT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPOORT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPOORT, por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPOORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

---

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020), así como por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante RESOLUCIÓN AE-LXXVI-7 (25-IV-2022).

En el transcurso del ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), así mismo, dichos movimientos fueron autorizados por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante las RESOLUCIONES AE-LXXVI-8 (25-IV-2022), AE-LXXVI-9 (25-IV-2022), AE-LXXVI-10 (25-IV-2022), AE-LXXVI-11 (25-IV-2022) y AE-LXXVI-11 (25-IV-2022).

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 20,900,000.0 pesos, en atención al oficio no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., mismo que fue disminuido de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022).

Durante el ejercicio 2023 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.; Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que

mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

- **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 30 de junio de 2024, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2024
Resultados del periodo enero a junio 2024 (Ahorro/Desahorro)	25,502,662.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	95,081,189.0
Reservas	18,426,265.0
<b>Total</b>	<b>139,010,116.0</b>

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	2024
Resultados de Ejercicio 2023 (valor histórico)	95,081,189.0
<b>Total</b>	<b>95,081,189.0</b>

### Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido grabadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” o “CUFIN” que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

---

❖ **Efectivo y Equivalentes**

La variación de disponibilidades presentada al cierre de junio de 2024 por 32,073,859.0 pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	2024
Caja	25,000.0
Bancos	9,212,318.0
Inversiones Temporales	292,223,181.0
Total Efectivo y Equivalentes	301,460,499.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	269,386,640.0
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>	<b>32,073,859.0</b>

Al cierre de junio de 2024, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un incremento de 32,073,859.0 pesos, situación que obedece principalmente a los subejercicios en los capítulos de: Servicios personales, debido a que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, se tiene considerado la creación de plazas, situación que se encuentra en proceso de gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP); Inversión Física, por el diferimiento de pago de los trabajos para la Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.; así como a la reprogramación del proceso de adquisición de un vehículo contra incendios, toda vez que el pasado 16 de mayo se realizó la publicación en el sistema electrónico Compranet la Convocatoria Nacional LA-13-J2R-013J2R002-N-47-2024, sin embargo debido a que la única propuesta técnico-económica presentada se consideró No solvente por no cumplir con unos puntos estipulados en dicha convocatoria, se declaró DESIERTA, por lo que a través de la Dirección de Fomento y Administración Portuaria, se solcito a la Unidad de Política y Control Presupuestario la excepción a las disposiciones de cierre presupuestario del ejercicio 2024, para llevar a cabo nuevamente el procedimiento de contratación del 24 de junio al 31 de agosto de 2024; aunado a ahorros y economías obtenidas en diversas partidas en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

---

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

– **Origen**

❖ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por 225,416,527.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	117,471,673.0
Ingresos por Infraestructura	80,488,916.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	27,455,938.0
<b>Total</b>	<b>225,416,527.0</b>

❖ **Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

❖ **Otros orígenes de operación**

Los otros orígenes de operación obtenidos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por 19,027,643.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Productos financieros	14,220,245.0
Otros Ingresos	4,807,398.0
<b>Total</b>	<b>19,027,643.0</b>

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se captaron Otros Ingresos por un monto de 4,807,398.0 pesos, derivado de la captación de ingresos por intereses bancarios y moratorios a favor.

– **Aplicación**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2024
<b>Servicios Personales</b>	<b>14,929,080.0</b>
Sueldo base	6,598,769.0
Compensación garantizada	4,635,357.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	2,568,953.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	31,614.0
Otros servicios personales	1,094,387.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,034,753.0</b>
Materiales complementarios	4,272,270.0
Combustibles y Lubricantes	406,401.0
Material eléctrico y electrónico	15,781.0
Vestuario y Uniformes	157,362.0
Otros materiales y suministros	1,182,939.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>151,423,572.0</b>
Otros impuestos y derechos	51,872,176.0
Servicio de vigilancia	44,115,144.0
Seguro de bienes patrimoniales	18,090,748.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5,527,274.0
Servicio de limpieza	4,730,909.0
Otras asesorías para la operación de programas	1,841,532.0
Servicio de energía eléctrica	1,338,248.0
Otros servicios generales	23,907,541.0
<b>Total</b>	<b>172,387,405.0</b>

◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

– **Aplicación**

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

❖ **Detalle Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se ejerció un monto de 38,230,039.0 pesos como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	2024
2213J2R0001	Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	25,477,985.0
2313J2R0001	Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C.	12,598,901.0
2313J2R0002	Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C.	153,153.0
<b>Total</b>		<b>38,230,039.0</b>

– **Aplicación**

❖ **Bienes muebles:**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 no se adquirieron bienes muebles.

◆ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 30 de junio de 2024, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2024
Por cuenta de terceros	6,188,255.0
Erogaciones recuperables	1,634,135.0
<b>Total</b>	<b>7,822,390.0</b>

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 30 de junio de 2024 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	2024
Por cuenta de terceros	9,411,703.0
Erogaciones recuperables	163,554.0
<b>Total</b>	<b>9,575,257.0</b>

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	2024
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(1,752,867.0)</b>

## C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

◆ **Cuentas de Orden Contables**

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contable 7.4 Juicios, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago. Mismos que se detallan en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

Cuenta	Cuentas de Orden	2024
7.4.1.1	Demandas judicial en proceso de resolución	50,721,697.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(50,721,697.0)

La cuenta de orden contable 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato, representan el valor del recinto portuario con base en el avalúo número genérico G-3183-A-1-A-ZNC emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Cuenta	Cuentas de Orden	2024
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	6,094,403,308
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(6,094,403,308)

#### ◆ Cuentas de Orden Presupuestarias

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos
8.1.1	Presupuesto de ingresos aprobado
8.1.2	Presupuesto por Recibir
8.1.4	Presupuesto de ingresos Devengado
8.1.5	Presupuesto de ingresos Cobrado

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3	Presupuesto de Egresos Modificado
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

---

El 02 de agosto de 2024 el Vicealmirante Joel Sandoval Gómez, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

**Autorizó: Vicealmirante Joel Sandoval Gómez**  
**Director General**

---

**Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega**  
**Gerente de Administración y Finanzas**